



## AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE.

### ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

#### ASISTENTES:

##### **Alcalde-Presidente:**

D. Eugenio Alcalá Nieto. (PP)

##### **Concejales asistentes:**

D. Javier Rubio de Gregorio. (PP)

D. Mario Tristán del Pino. (PP)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Sevillano Lumbreras. (PP)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esther Martínez Luengo.(VOX)

D. Miguel Méndez Martínez (ain).

D. José Antonio García-Calvo Jiménez  
(ain).

Dña. Josefa Costa Soler. (PSOE)

D. José María Gonzalo Diez. (PSOE)

##### **Ausentes:**

Ninguno.

##### **Secretaria-Interventora:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Mercedes Sánchez  
Fernández.

En el salón de actos del Ayuntamiento, siendo las 18.30 horas del día 26 de noviembre de 2023, se reúne la Corporación Municipal, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretario, D<sup>a</sup> María de las Mercedes Sánchez Fernández, que da fe del acto.

Abierta la sesión a las 18 horas y 45 minutos y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede dar lectura por el Sr. Alcalde a los puntos que integran el siguiente orden del día y a su debate y votación:

## **1º APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

**Sometido a votación se aprueba por unanimidad, 9 votos a favor el borrador del acta de la sesión celebrada el día 9 de noviembre del 2023.**

## **2º INFORME ALCALDIA Y CONCEJALES DELEGADOS.**

Por el Sr. Alcalde se informa que se ha comenzado a vallar la zona cercana a la iglesia por la reclamación de los trabajadores de la recogida de basuras ya que no podían pasar con el camión de recogida y tenían que dar marcha atrás hasta la salida del pueblo; y se ha tomado la decisión de quitar los coches de la calle se van a instalar bolardos y se ha habilitado un aparcamiento en calle Rivero y en otra zona junta a la casa de la Cultura en travesía del moral.

Por el Sr. Concejal D. Mario Tristán del Pino se informa que se ha acudido a una reunión para emergencias y seguridad y cumpliremos las directrices de la Dirección General de Seguridad de la Comunidad de Madrid y solicitaremos las ayudas al respecto.

Por la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Esther Martínez Luengo, se da lectura al siguiente informe sobre la adjudicación de las obras del centro de día:

### **INFORME: ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA PARA NUEVO CENTRO DE DIA.**

**ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “OBRAS DE REFORMA PARA NUEVO CENTRO DE DÍA, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea – NextgenerationEU” (EXPTE CO.05.2023)**

En la Junta de Gobierno celebrada esta mañana, se ha declarado válida la licitación efectuada por la Mesa de Contratación a la empresa “ARENAS JIMENEZ DISEÑO S.L.” con CIF-B86931318, por importe de: 119.349,31 € más 25.063,36 € (IVA), total: 144.412,67 € (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 3 meses. Como ya sabéis, el presupuesto base de licitación asciende a 156.664,07€ (Iva incluido), es decir que se ha adjudicado por 12.251,4€ menos y además nos han mejorado las condiciones técnicas del proyecto, mediante la ejecución de los trabajos necesarios para la renovación del solado del pavimento del gabinete 1, la sala de espera y el gabinete 2, que en el proyecto de obras no estaba contemplado. También quiero informar que la mesa de contratación se reunió en dos ocasiones, el 9 y el 16 de noviembre de 2023, a efectos de abrir los 6 sobres recibidos, uno por cada empresa que ha aplicado a dicha licitación, se revisó la documentación requerida a los licitadores y se efectuó la propuesta de adjudicación del contrato al

licitador que formuló la mejor oferta calidad-precio, para la ejecución de dicho contrato de obras que es la empresa anteriormente mencionada.

Por último, he de comentar que está previsto que las obras comiencen a finales de diciembre, una vez finalice el curso de capacitación que actualmente se está realizando, cumpliendo así el hito indicado desde el marco de la Unión Europea que como sabéis, es quien nos financia la obra.

Por el Sr. Concejal D. Javier Rubio de Gregorio se expone que ya tenemos la maquina polivalente y nos está dando mucha utilidad.

Por la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Elena Sevillano Lumbreras se expone que mañana se dará comienzo a las actividades de navidad y pueden ver la programación por Facebook e Instagram.

### **3º MOCIONES GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.**

Por la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Josefa Costa Soler se da lectura a la siguiente moción que transcrita literalmente dice:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE EN DEFENSA DE LA LEY 2/2016, DE 29 DE MARZO, DE IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO E IGUALDAD SOCIAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y DE LA LEY 3/2016, DE 22 DE JULIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA LGTBIFOBIA Y LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ORIENTACIÓN O IDENTIDAD SEXUAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La lucha de las personas LGTBI, y los avances legislativos en torno a ella, ha permitido situar a España entre uno de los países que mejor legisla en este ámbito y en el que la sociedad más respeta a lesbianas, gays, personas trans y bisexuales.

El 2 de julio de 2005 se produjo un hito histórico en nuestro país con la llegada de la Ley que regulaba el matrimonio igualitario, situando a nuestro país entre uno de los primeros países en reconocer este derecho.

Desde ese 2 de julio de 2005, mucho se ha avanzado en España tanto en materia social como en materia legislativa. En el año 2007 llegó también una

Ley histórica y pionera que dotaba de derechos a personas trans, permitiendo su cambio de sexo registral y los recursos públicos para acceder a las cirugías necesarias.

A la Comunidad de Madrid este avance legislativo llegó en el año 2016 con dos leyes autonómicas que, en el ámbito de las competencias regionales, ampliaban y reconocían derechos tan importantes como la prohibición de las mal llamadas terapias de conversión, el reconocimiento de la identidad de las personas trans y la garantía de su asistencia sanitaria, o la educación en la diversidad en las aulas para prevenir el acoso escolar por LGTBI fobia.

Son la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBI fobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

Estas leyes, tomadas como ejemplo para desarrollar legislativamente los derechos LGTBI en otras autonomías, se encuentran hoy en peligro. A la falta de desarrollo y reglamentación por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid se suman ahora dos proposiciones de ley del PP de Madrid para modificar ambas normas que vuelven a patologizar a las personas trans, elimina todo lo referente a la educación en la diversidad o lucha contra el acoso escolar y deja desprovista a las dos leyes de un régimen sancionador, entre otros recortes.

Mientras tanto, seguimos conociendo asesinatos machistas, agresiones en la vía pública a personas LGTBI y discursos y delitos racistas hacia personas migrantes, como los vividos ante las sedes del PSOE en todo el territorio español.

Esta posible legislación va en contra de los avances en materia de derechos civiles y humanos, va en contra de toda la normativa europea en materia de diversidad sexual y de igualdad entre hombres y mujeres, va en contra de lo que piensa la mayor parte de la sociedad española, que acepta en más de un 90% a las personas LGTBI.

Además, estas proposiciones de Ley supondrían, en el caso de ser aprobadas,

el primer retroceso en materia de derechos en la historia de nuestra democracia, produciéndose, además, en una de las regiones más abiertas y que contiene una mayor concentración de personas LGTBI.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Navalafuente, con objeto de mantener y desarrollar la normativa que reconoce derechos a las personas LGTBI, de las mujeres y de las personas migrantes, eleva al pleno para su debate y aprobación los siguientes

#### ACUERDOS

1. Instar a los grupos municipales del pleno de Navalafuente a mostrar su apoyo a las leyes 2/2016 y 3/2016.
2. Instar a los diferentes grupos parlamentarios presentes en la Asamblea de Madrid a rechazar las propuestas de Ley de modificación de las leyes 2 y 3/2016.
3. Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a desarrollar dichas leyes para avanzar social y políticamente en el respeto a las personas LGTBI.
4. Dar traslado del presente acuerdo y de su exposición de motivos a la Presidenta de la Asamblea de Madrid, a los grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

En Navalafuente a 15 de noviembre de 2023.



Josefa Costa Soler

Portavoz Grupo Municipal Socialista

El Sr. Alcalde expone que respetan la orientación sexual de cualquier persona y la Sra. Concejala de vox expresa que están a favor de cualquier persona con independencia de su orientación sexual.

**Sometida a votación a moción anteriormente transcrita no resulta aprobada por 5 votos en contra (Sres. Concejales del PP y Vox), 2 abstenciones (Sres. Concejales de ain) y dos a favor (Sres. Concejales del Psoe).**

#### **4º DECRETOS DE ALCALDIA.**

Los Sres. concejales se dan por enterados de los decretos de alcaldía nº559 al 721/2023.

#### **5º MOCIONES DE URGENCIA.**

**Por el Sr. Alcalde se da cuenta de 2 mociones de urgencia: una en relación con la adjudicación de la licencia de taxi y otra en relación con la adhesión a la Mancomunidad de arquitectura y urbanismo, siendo aprobada la ratificación de la urgencia por 9 votos a favor, unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.**

Respecto de la licencia de taxi se da lectura a la siguiente moción:

#### **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DENOMINADO “LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOTAXI”**

##### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Considerando que, mediante acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2023, se procedió a aprobar el expediente de contratación denominado “Licencia para la prestación del servicio de autotaxi”, mediante Procedimiento Abierto, de acuerdo con las previsiones del artículo 131 de la LCSP.

Teniendo en cuenta que los días 30 de octubre y 28 de noviembre de 2023, se reunió la Mesa de Contratación, a los efectos de abrir los sobres presentados, revisar la documentación requerida al licitador, y efectuar propuesta de adjudicación del contrato, en este caso a favor de SERGIO BENZAL GARCÍA con NIF: 53504011P,

Considerando que la competencia para la adjudicación del presente contrato recae en la Pleno de la Corporación, y en virtud de los antecedentes expuestos,

Por parte de esta Alcaldía se propone la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Declarar válida la licitación efectuada y de conformidad con ello conceder la Licencia de auto taxi del municipio de Navalafuente a SERGIO BENZAL GARCÍA con NIF: 53504011P, estableciéndose un canon de 100 € y sin limitación específica de validez, conforme a lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación del contrato de servicios.

**SEGUNDO:** Solicitar a los servicios de recaudación municipal la emisión de la liquidación del canon, por importe de 100 €, para su abono por parte del adjudicatario.

**TERCERO:** Publicar la adjudicación de la presente contratación en el Perfil de contratante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 155 de la LCSP.

**CUARTO:** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público, para su inscripción, los datos básicos de la licencia adjudicada, entre los que figurará la identidad del adjudicatario y el importe de la adjudicación.

La Sra. Josefa Costa Soler pregunta al respecto porque se ha tardado en traer la propuesta de resolución porque hace un mes se reunió la mesa de contratación. El Sr. Alcalde contesta que tenía que aportarse documentación por el interesado.

**Sometido a votación se aprueba por unanimidad 9 votos a favor, la propuesta anteriormente transcrita en todos sus términos.**

## **2º Moción de urgencia: adhesión a la mancomunidad de arquitectura y urbanismo.**

El Sr. Alcalde expone que esta adhesión viene motivada por el problema que tenemos respecto de la cobertura de la plaza de Arquitecto, estamos con las alegaciones al primer examen y todavía no está resuelto el proceso. Tenemos al aparejador temporalmente y lo que va a costar al Ayuntamiento la adhesión a la Mancomunidad será unos 4.256 euros al año e incluye servicios de Arquitecto y Aparejador.

Y se formula la siguiente propuesta que transcrita literalmente dice:

### **PROPUESTA DE ALCALDIA**

Visto escrito de la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo con registro de entrada 5298/2023 y fecha 27 de Noviembre de 2023, por el que se nos informa de sobre la documentación que este Ayuntamiento debe presentar así como el procedimiento a seguir para adhesión de este Municipio a la Mancomunidad referida,

Vista la información sobre el importe de **4.256,00€/año**, que constaría la adhesión a dicha mancomunidad (correspondiendo este al cálculo estimativo de este municipio a partir de los presupuestos de MSA del año 2023, siendo esta cuantía estimativa, ya que aún no se ha tomado acuerdo del Pleno de la Mancomunidad sobre el ajuste anual de las cuotas municipales),

Visto el expediente incoado para la adhesión del municipio de Navalafuente (CONV/9/2023) siguiendo los trámites pertinentes y vista la necesidad de adopción de acuerdo plenario con la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación y designación de representantes en el Pleno de la Mancomunidad,

#### ***PROPONGO:***

**PRIMERO:** Aprobar la adhesión a la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo de la Sierra Norte.

**SEGUNDO:** Integrarnos como miembros de hecho y de derecho en la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo de la Sierra Norte.

**TERCERO:** Designar como representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad a Alcalde-Presidente y Concejal de Urbanismo, D. Eugenio Alcalá Nieto, Concejal Infraestructuras D. Javier Rubio de Gregorio y Concejala de Desarrollo local, D<sup>a</sup>. Esther Martínez Luengo.

**CUARTO:** Remitir certificado de este Acuerdo junto con un ejemplar de los Estatutos al órgano competente de la Comunidad Autónoma en materia de Administración Local.

La Sra. Josefa Costa Soler dice que los proyectos tienen que firmarlos un Arquitecto funcionario habilitado y quería preguntar si los trabajos que se vayan a hacer se van a cobrar aparte, porque en los estatutos no ha visto que den ese servicio de hacer proyectos. El Sr. Alcalde dice que ninguno de los arquitectos que ha habido en el Ayuntamiento eran funcionarios y que D. José Manuel seguirá unos meses pero él también tiene su trabajo personal.

El Sr. Miguel Méndez Martínez dice que este tema ya se trajo dos veces al Pleno y no se aprobó y por eso se optó por meter a un funcionario a tiempo parcial.

**Sometida a votación se aprueba por 7 votos a favor y 2 abstenciones (Sres. Concejales del PSOE) la propuesta de alcaldía anteriormente transcrita en todos sus términos.**

#### **6º.- Ruegos y Preguntas:**

El punto de ruegos y preguntas en la grabación del Pleno no se escucha el sonido por lo que se recogen los ruegos y preguntas de las anotaciones manuscritas cogidas por esta funcionaria y que son las siguientes:

Por la Sra. Josefa Costa Soler se formula el siguiente ruego: para que se deje intervenir al público sobre los puntos del orden del día en los plenos extraordinarios.

Así mismo se formulan las siguientes preguntas:

Que tiene pensado hacer con el dinero que no se gastan en los presupuestos, ya que todo lo que no se gasta en este año, no se puede gastar y que estuvimos aprobando una modificación del presupuesto para incorporar unas cantidades y cree que en su mayoría no se han hecho. Y pregunta que tiene previsto hacer con todo ese dinero que sobra del presupuesto.

El Sr. Alcalde contesta que ustedes aprobaron la semana de las elecciones municipales la incorporación del remanente de tesorería y porque no lo hicieron antes y esperaron a esa semana de las elecciones municipales y no previeron que podía haber un cambio de gobierno. Y se va a comprar material para el colegio, se van a habilitar nuevos parkings, se van a instalar farolas en las viñas, se ha adecuado el camino de las viñas y aperturas y ustedes han tenido 3 años para hacerlo.

El Sr. Miguel Méndez Martínez dice que estos tres años se han hecho cosas utilizando el remanente de tesorería, y que respecto del paseo el camping piscis y camping privado se dejaron los proyectos hechos y la luz de las viñas también quedo el presupuesto hecho. Y que el dinero del remanente de tesorería solo se saca de la liquidación del presupuesto del año anterior y cree que si se podían haber hecho los paseos.

La Sra. Josefa Costa Soler pregunta sobre las licitaciones de la gestión tributaria, el suministro de productos de limpieza, las alarmas, la licencia de taxi y centro de día porque se tarda tanto en reunirse la mesa de contratación, el Sr. Alcalde contesta que se han llevado ya a Junta de Gobierno las adjudicaciones en la junta de gobierno de esta mañana.

¿La Sra. Josefa Costa Soler pregunta si las bases de los concursos se van a publicar en la web? y también pregunta sobre la obra del centro de día diciendo que no está financiada en su totalidad, la Sra. Esther Martínez Luengo contesta que lo único que paga el Ayuntamiento es el IVA y los gastos de los proyectos.

La Sra. D<sup>a</sup> Josefa Costa Soler pregunta si se va a cambiar la hora el Pleno permanentemente o va a ser algo puntual ya que se aprobó que fueran a las 18.30 horas y no se ha justificado el cambio y el sitio de celebración era en el Ayuntamiento y debería volver a votarse en pleno si se va a cambiar.

El Sr. Alcalde contesta que se va a cambiar la megafonía.

El Sr. Alcalde expone que tenía pendiente de contestar una cosa el pleno anterior sobre el tema del cajero, este tema se aprobó en la anterior legislatura por una junta de gobierno y la Secretaria-Interventora hizo un informe favorable a la instalación y aviso sobre las obligaciones que recogía el contrato. Y da lectura a las obligaciones del distribuidor que era el Ayuntamiento y entre ellas era el suministrar la luz.

El Sr. Miguel Méndez Martínez dice que las obligaciones del distribuidor son las obligaciones de la empresa. El Sr. Alcalde da lectura literal encabezamiento del contrato donde se define a ambas partes. Y dice que este cajero viene costando unos 1.000 euros mensuales porque así lo aprobó el anterior equipo de gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas y 3 minutos; de todo lo cual como Secretaria doy fe.

**VºBº**  
**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA.**